

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de Finanzas

Circular Núm. 89-06

17 de mayo de 1989

A : LOS DECANOS DE ADMINISTRACION, DIRECTORES U OFICIALES DE
FINANZAS Y DIRECTORES DE COMPRAS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

Asunto : Informe Anual de Compras Año Económico 1988-89

La Carta Circular Núm. ASG 78-1 de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, emitida en octubre de 1977, requiere que la Universidad de Puerto Rico someta a esa Administración un informe mensual de las compras que se patrocinen localmente mediante la aplicación de la Ley Núm. 103 del 24 de junio de 1977. A la Universidad de Puerto Rico se le eximió de someter el informe mensual y se le permitió rendir un informe anual englobado.

A los fines de recopilar la información que se incluirá en el Informe Anual de las Compras del Sistema Universitario, es necesario que en o antes del 15 de agosto de 1989 cada recinto, colegio universitario o dependencia universitaria envíe a la Oficina de Compras de la Administración Central un informe anual de las compras efectuadas durante el año económico 1988-89. Este informe se presentará totalizado por objeto, según el siguiente modelo:

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Unidad Institucional

INFORME DE COMPRAS - OBJETOS 401-549
AÑO 1988-89

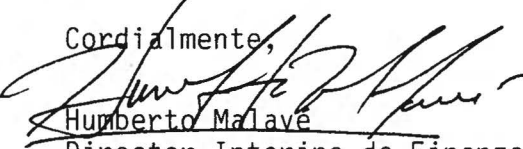
C O M P R A S E N

| <u>Objetos</u> | <u>Puerto Rico</u> | <u>Estados Unidos</u> | <u>Exterior</u> | <u>Total</u> |
|----------------|--------------------|-----------------------|-----------------|--------------|
|----------------|--------------------|-----------------------|-----------------|--------------|

Es absolutamente necesario que los referidos informes se reciban a la fecha indicada.

De surgir cualquier duda sobre la preparación del informe o para más información favor de comunicarse con la Oficina de Compras de la Administración Central al teléfono 250-0000, exts. 4036 y 4042.

Cordialmente,


Humberto Malavé

Director Interino de Finanzas